

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba**

Núm. 3.635/2023

Expediente GEX 2023/190

Asunto: Convocatoria del proceso selectivo para la provisión, mediante concurso-oposición, de un Encargado/a de Biblioteca (C1), funcionario de carrera, mediante promoción interna.

Don Miguel Ruz Salces, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba, hace saber.

Con fecha de 17 de julio de 2023 se ha dictado Resolución número 2023/00000998, del tenor literal siguiente:

Por Resolución de la Alcaldía número 2023/00000153, de fecha 2 de febrero de 2023, se aprueban las bases y la convocatoria del proceso selectivo para la provisión, mediante concurso-oposición, de un Encargado/a de Biblioteca Municipal (C1), funcionario de carrera, en turno de promoción interna (BOP número 28, de 10 de febrero de 2023).

Resultando que con fecha de 21 de febrero de 2023 y número de asiento registral 230/RE/E/2023/585, se recibe requerimiento de subsanación de las bases por parte del Servicio de Administración Local de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, atendiéndose el mismo mediante Resolución de la Alcaldía número 2023/00000327, de fecha 8 de marzo de 2023 (BOP número 59, de 28 de marzo de 2023).

Visto que en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 81, de 2 de mayo de 2023, y en el Boletín Oficial del Estado 121, de 22 de mayo de 2023, se publica extracto de la convocatoria referenciada.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección personal para cubrir en propiedad la citada plaza, examinada la documentación que la acompaña y, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.h), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

ASPIRANTES ADMITIDOS

Apellidos y nombre	D.N.I.
Cañete Ortiz, Alfonsa	***5106**

ASPIRANTES EXCLUIDOS

No hay

SEGUNDO. Designar como miembros del Tribunal Calificador que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

Presidenta: D.ª Antonia Gálvez López, Administrativa del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba.

Suplente: D.ª Antonia Fernández Marín, Administrativa del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba.

Vocal primero: D. Benjamín Valentín Montero Fernández, Encargado de Biblioteca del Ayuntamiento de La Rambla.

Suplente: D. José Ignacio Jiménez Viedma, Jefe del Departamento de Empleo de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba.

Vocal segundo: D. Alfonso Lastres Carmona, Agente de Policía Local del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba en situación administrativa de segunda actividad.

Suplente: D. José Antonio García Ruiz, Agente de Policía Local del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba.

Vocal tercero: D.ª María Luisa Márquez Noguera, Administrativa del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba.

Suplente: D.ª Carmen Ortiz García, Administrativa del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba.

Secretario: D. Enrique Luque Ruz, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba.

Suplente: D. Joaquín Porras Priego, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Obejo.

TERCERO. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento y efectos oportunos.

CUARTO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en el Tablón de Edictos la Sede Electrónica de este Ayuntamiento: www.montalbandecordoba.es.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Lo decreta y firma el Sr. Alcalde-Presidente, de lo que como Secretario-Interventor certifico a los solos efectos de la fe pública."

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

En Montalbán de Córdoba, 17 de julio de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Miguel Ruz Salces.